

H. Matamoros, agosto 24 de 1877.

CONDICIONES.

Este "Progreso" se publica todos los domingos. Tiene
dólares con la suscripción de una ciudad, a domicilio.
Por un año se abonan 25 centavos.
Por tres meses 15 centavos.
Por seis meses 10 centavos.
Por un año 8 pesos.
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES.

Redactor, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Viernes 24.—San Bartolomé, apóstol.
Sábado 25.—San Luis, rey de Francia.

Se reciben suscripciones a los periódicos siguientes:

De México.—*La Patria, El Siglo XIX, El Organo de los Estados*, diarios, y *La Bandera Negra*, diario semanal.

De Nueva York.—*Las Notredades*, diario, y *El Drapeo*, una vez al mes.

De San Francisco California.—*El Tecolote*, diario.

NOTA.—De estas y otras publicaciones de que mencionamos, no admitimos suscripciones de más de tres meses.

"LA VICTORIA."

Brownsville..... Texas.
Casa de comercio de Victoriano Fernández y C^o Gira en scharrotes, por mayor y menor, y montepío.

En la propia casa hay dos magníficos billares de madera, y a la misma pueden ocurrir por informes para el alquiler de una casa propia para casas y otra frente al Mercado, entre las calles Adams y 11^a. 58 6m

EL DR. A. LAURENTS.

"DENTISTA."

Hallándose de regreso en esta ciudad, y no desando permanecer más que un mes, ofrece sus servicios, convenientes en su profesión, al público en general, a precios sumamente moderados, su residencia en la calle número 6 contiguo al colegio de niñas.

H. Matamoros, agosto 13 de 1877. 56 lms

CITACION JUDICIAL.

Un timbre cancelado que dice: Renta del Timbre.—República Mexicana.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—1877.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha se cita al C. Mariano Jara para que en el término de quince días a contar desde la primera publicación de este aviso comparezca ante este juzgado por él por poder á deducir sus deudas en el juicio sobre aprehensión de cuarenta pesos fuertes de aguila, y ochos en totostones también de aguila mexicanos y americanos, que sin documento alguno condene para Brownsville la mañana del 27 de julio último, verificada dicha aprehension por el celador encargado de la garita de Santa Cruz, C. Gregorio Contreras, y auxiliante C. Pedro Cárdenas y Alberto Ortega, bajo la inteligencia que de no comparecer en el término fijo continuará dicho juicio en rebeldía hasta pronunciar sentencia, entendiéndose las diligencias con los Estados del Tribunal.

H. Matamoros, agosto ocho de 1877.—Pedro R. Alba, secretario. 51. 15d. 24.

Pascual M. Hernandez

Este inteligente emprendedor se encuentra todavía en Brownsville concluyendo varios trabajos que se le han encomendado. A él pueden ocurrir las personas que deseen ocuparlo en su profesión.

EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

EDITORIAL.

LA MORALIDAD DEL PUEBLO.

A pesar de que ciertos individuos, en su afán de merecer el título de progresistas y de llamar la atención pública, ya que no por sus talentos ú honradez, al menos por la exageración de sus ideas, aparentan negar la existencia de la moral universal; ellos es cierto que la inmensa mayoría del pueblo, y con él todos los hombres de bien de las clases pudientes, reconocen que la verdadera grandeza de los pueblos estriba en su moralidad, y que cuando esta se pierde desaparece aquella. Un pueblo sin moralidad, aunque sea opulento e instruido, se asemeja a los sepulcros blanqueados de que hablaba el gran reformador de Galilea.

De aquí nace que en todas partes se estime como de grandísimo interés la conservación de la moralidad pública, y se tomen cuántas medidas sean oportunas para mantenerla. Ora se apela para este fin al auxilio del elemento religioso, ora estableciendo cursos de moral en las escuelas públicas, sostentados uno ú otro por la recta administración de justicia.

Entre nosotros el primer medio es impracticable, gracias á la separación de la Iglesia y del Estado, establecida por las respetables e interesantes leyes de Reforma. No así el segundo, cuyo planteamiento se hace más indispensable, toda vez que no debe apelarse al primero, tanto por la razón antedicha quanto por otras que á nadie pueden ocurrir.

Si en la escuela es donde deben iniciarse los futuros ciudadanos en el aprendizaje de sus deberes para con la patria y sus semejantes, es de todo punto necesario que se les hagan conocer esos deberes, y el único medio de hacérselos conocer es la enseñanza razonada de la moral. Decimos razonada, porque siendo el hombre racional es muy justo que cuanto deba exigírsela á la voluntad ó imbuirse al corazón, pase antes por el crisol de la razón; ademas de que los preceptos serán tanto mas eficaces, cuanto mas se demuestren su importancia y justicia.

Si, como se ha dicho hasta la sociedad, es mejor prevenir que castigar; para cumplir con esa máxima no hay nada mas precioso que el medio indicado. Efectivamen-

te, el niño que, tras algunos años de estudio en la escuela, entra en la sociedad con un caudal de ideas morales, está mas en aptitud que otro cualquiera, para respetar las leyes, supuesto que, á mas del justo temor que su violación le inspire, tiene al efecto un obstáculo en la sana moral de que están nutridos su inteligencia y corazón.

Pero no será tanto el fruto que se saque de la asiduidad del maestro en inculcar al niño las ideas de justicia, si al penetrar éste en la sociedad ve que la virtud se encuentra allí como avergonzada, mientras que el vicio se ostenta, á guisa de vencedor, en toda su repugnante desnudez; si observa el adolescente, que el criminal se burla procadamente de las leyes y se gloria de sus infamias y crímenes, refiriendo públicamente cuántos robos ha cometido y á cuántos semejantes suyos ha asesinado.

El joven, al ver esto, experimenta una dolorosa decepción; y cuando ellas son continuas, corre grave riesgo su virtud; porque á los desengaños se suceden los incentivos del placer, que reviste doradas formas para conseguir atar á su carro la juventud, cuyas sorpresas le deleitan, y de cuya inexperiencia se aprovechan el vil jugador, el asqueroso ebrio consuetudinario, el maldito ladrón y asesino y la impudica meretriz.

No negamos el influjo que en las buenas costumbres y la moralidad del pueblo pueda tener la enseñanza pública de la moral; antes bien, la abonamos como muy conveniente; pero también creemos haber probado que para que sus frutos sean supremos, es preciso que la administración de justicia se encargue de completar la obra, persiguiendo implacablemente el crimen, no dejando nunca sin castigo al delincuente, persiguiendo en especial sin descanso el juego, en cuyos garitos se reclutan una buena parte de los criminales. A esta noble tarea pueden contribuir también, dentro de su esfera, las autoridades municipales, no concediendo tan inconsideradamente licencias para los bailes públicos, los que, como todo el mundo sabe, no son sino el pretexto para el juego, en amable consorcio con la embriaguez y la prostitución.

Marchando unisonos en esto respecto el maestro de escuela, los jueces y los municipios, la batalla entre la virtud y el crimen no puede ser dudosa: la palma de la Victoria coronará á la primera.

CONDICIONES.

Miércoles, viernes y domingo 10 CENTAVOS.
Los anuncios, resultados y comunicados de interes general se publicarán gratis; los particulares a precios convencionales. Estos últimos no se admiran sin más la responsabilidad de ley.
Todo suscriptor por un año tiene derecho á la impresión gratis de un aviso de seis líneas. Tienen igual derecho á uso de tres los abonados por medio año.
A los demás suscriptores se les hará una rebaja de consideración en todo trabajo tipográfico.
Las suscripciones se reciben en la imprenta del periódico, sita en la esquina de los bajos del Colegio de San Juan.

Y esto, sin hablar de la prensa, las secciones religiosas y el régimen penitenciario, que son otras tantas palancas que pueden prestar un poderoso auxilio para dotar al pueblo moralizándole.

GUADALUPE MAINERO.

OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 3^a.—En ejercicio de la facultad concedida á esta Secretaría por el artículo 123 de la ley de 28 de marzo de 1876, para resolver cuantas dudas ocurrán relativas á la observancia de la ley del Timbre; el Presidente de la República, teniendo en consideración la notoria evidencia de que el contrato de venta con pacto de retroventa, que está en uso entre varios prestamistas de esta capital, sobre boletos del Monte de Piedad ó otros documentos, contiene dos aspectos, á saber: el de desempeño al término señalado, y el de la pérdida del objeto dado en prenda si no se desempeña; que en el primer caso no se versa sino el préstamo estipulado que constituye el muto con usura, y en el segundo se subroga el prestamista en lugar del dueño; y en ninguno de estos dos casos puede decirse que se trata de una adquisición por el total valor de la cosa, supuesto que en el primero se devuelve esta y en el segundo queda pendiente satisfacer el precio en que de antemano está empeñado el título ó billete.

Teniendo, por otra parte, presente que la ley del timbre expresamente previene en su artículo 10º que á los documentos que hayan satisfecho ya el timbre no se les cobre nuevamente, y debe entenderse que á los exceptuados de pago, como lo están los boletos del Monte de Piedad por la fracción 25 del artículo 4º, en ninguna transacción se les puede imponer dicha contribución ó gravamen; y finalmente, que en la misma fracción 25 se establece lo que debe cobrarse por timbre, por boleto ó otro documento otorgado por casas de empeño, á saber, por todo préstamo de diez pesos en adelante, que pagará el prestamista, igualándose tales documentos á los recibos.

Por tales fundamentos se resuelve: qu

Si bien la administración principal del distrito de esta capital ha estado en su deber para investigar lo que pasaba en las casas de apuestas sobre los negocios que quedan indebolos, no puede gravitarlos en términos que resulten perjudiciales tales negociaciones, y consiguientemente los que acuden a ellas, exigiéndoles títulos y las multas correspondientes, sino por lo que realmente prestan y por las infracciones de ley que sobre esta base aparecen probadas.

Por último, el mismo Magistrado se ha servido acordar: que respecto de los referidos de los boletos de prendas empiezadas en la causa de apuesta, como dichos recaudos solo constituyen una nueva operación, esta debe quedar sujeta a llevar el título correspondiente conforme a lo previsto en la fracción 2º del artículo 4º de la referida ley, y que toda vez que se haya dejado de observar dicha prescripción, se ha integrado en la multa respectiva.

Lo que conmigo á vd. como resultado de sus oficios relativos número 117 y 141 de 19 de mayo y 9 de junio últimos.

Libertad en la Constitución. México, julio 27 de 1877.—Romero.—Ciudadano canadiense encargado de la administración general de la renta del tabaco.

Es copia. México, julio 27 de 1877.—Jesús Pantes y Martínez, oficial mayor.

Sección 2º—No dependiendo de los empleados civiles y militares si no haber obtenido sus respectivos despachos, en el tiempo señalado, en la circular de 1º del mes que hoy termina sino de la tramitación y examen a que está sujeta la expedición de ellos; el Presidente de la República se ha servido acordar que se prorrogue por un mes contado desde la expiración del plazo fijado en dicha circular, el término concedido en ella a los empleados civiles y militares para la requisición de sus correspondientes despachos.

Libertad en la Constitución. México, julio 31 de 1877.—Romero.

GACETILLA.

Un jinete mexicano sobresaliente.

Se halla actualmente en Londres un insignio caballista mexicano llamado Leon, quien se comprometió a cabalgar una distancia de 600 millas en 50 horas. El Círculo Agrícola de Islington, barrio situado al norte de Londres, ha sido tro de esta novedosa vista hazana. La comisión del círculo tomó que recorrer tanto de este modo para rematar cada hora se había aparecido el Sr.

Ado en un magnífico caballo, y vestido al estilo mexicano, en representación de un nuevo caballista.

Las primeras cinco millas las cubrió el jinete en 18 minutos y 30 segundos, y las primeras veinte millas ocuparon una hora 18 minutos y 7 segundos. Así como el Sr. Leon iba completando las 29 millas se le cayó el caballo, pero él se alzó con gran destreza y agilidad, sin sufrir lesión alguna, volviendo a montar y a ponerse en carrera. Su haber perdido más de medio minuto en el lance, cubrió 50 millas en 3 horas 23 minutos y 11 segundos. Poco después de media noche, fue desocupado el anfiteatro, quedando solo los jueces, algunos periodistas, y los amigos del Sr. Leon, continuando este su viaje hasta cubrir cien millas en 6 horas 21 minutos y 20 segundos ó sea a razón de 16 millas por hora. Entonces las dos y veinte minutos de la mañana, y el Sr. Leon se apeó, y paseó a pie despacio por la arena unos 22 minutos. Al expirar este breve descanso, montó de nuevo el impertérito caballista y cambiando caballos con frecuencia sin apearse, sino saltando ligeramente de uno a otro trabajó 156 millas, en 10 horas 11 minutos y 4 segundos. Despues de otro respiro de veinticinco minutos, siguió con la improba tarea hasta las diez de la mañana, hora en que se retiró a reposar no par de horas después de 13 horas de cabalgata. Se quejaba del limitado espacio del circo y padecía calambres de cabeza, diciendo que no podía conciliar el sueño. Hasta entonces sus hazañas ecuestres habían tenido lugar al aire libre. A las doce menos cuarto apareció de nuevo el mexicano, cabalgando otra media hora y cubiertas 210 millas, se retiró de nuevo. Poco después de las 3 y media estaban concluidas 249 millas, blandiendo a duras penas el Sr. Leon de un fiero bataclan, por causa de querer el caballo metérse en la cuadra, desviándose súbitamente de la carrera, 349 millas se recorrieron en 27 horas 47 minutos y 6 segundos. Eran entonces cerca de las doce de la noche, y el Sr. Leon se retiró a descansar unas tres horas. Le faltaban 260 millas para rematar la tarea. El Sr. Leon se sentía cansado pero lleno de confianza y ánimo. Los ingleses son entusiastas y con razón, de este género de proezas que ponen de manifiesto lo que puede y vale, físicamente hablando, un hombre de brios y tesón. El mexicano Sr. Leon ha sido realmente aplaudido por este público que ha visto justicia a sus talentos ecuestres.

El Sr. Leon cabalgó hasta las 10 de la noche del sábado 10, hora en que ya, agotadas sus fuerzas, hubo de aparecer, después de haber recorrido un espacio de 505 millas, esto es, 95 millas menos del número que no había propuesto cubrir el Sr. Leon.

Crónica escandalosa.—En una ranchería de la jurisdicción vivía una hermosa joven á quien un ayer D. Juan logró catequizar hasta tal punto, que la indujo á abandonar el hogar paterno, por supuesto previa promesa de matrimonio; mas hére aquí que sobre la marcha fueron alcanzados por dos hermanos de la novia, uno de los cuales la arrebató de los brazos de su amante y la puso á la grada del caballo que montaba el ofendido hermano, y en tal situación prosiguió su carrera seguido de cerca del burlado novio, que á su vez lo era por el otro *frater* de la muchacha. El caballo en que éste iba á la grada se desvocó, y cayendo la pobre joven al suelo perdió al punto la vida á consecuencia del golpe. ¡Infeliz!

En otra ranchería, también perteneciente á la jurisdicción, sucedió un caso que solo se asemeja al anterior en cuanto al principio, pues que por lo que respecta á su fin no pudo ser más cómico; un individuo, que por lo que se va á ver no tenía nada de listo en asuntos de amores, comisionó á un su su amigo que tenía entrada en casa de la Dulcinea de aquél, para que se la condujese á un lugar convenido, con la promesa de que una vez logrado esto, el matrimonio sería su inmediata consecuencia. El comisionado cumplió tan bien su cometido, que se sacó la dulce tortola de la faula y en vez de entregársela al candoroso novio se la llevó consigo hasta conseguir de ella que ambos cubriesen el expediente casándose, como en efecto lo hicieron, dejando á la luna de calencia al confiado amigo.

¡Qué muchacha tan dócil, no!

Incursiones texanas en México.

(De: St. Louis Anzeiger des Westens.)

San Antonio, Texas, julio 25.—Aquí en San Antonio sabe todo el mundo que los texanos roban en México tanto como los mexicanos en Texas. Los ladrones son en su mayor parte mexicanos que viven de este lado del Río Grande; pero no falta una buena porción de ladrones americanos. King Fisher, por ejemplo, el más peligroso de los bandidos texanos, es el espantillo de todos los ciudadanos allende el Río Grande. Los mexicanos han llevado sus ganados al interior de México; pero su alejamiento no les proporciona seguridad, porque los ladrones texanos traen á San Antonio grandes partidas de caballos y mulas, y ninguno de los que se dicen propietarios pueden presentar factura de la compra. No cabe duda acerca de ser ore ganado propiedad mexicana, porque las bestias tienen el sello mexicano, y puede probarse que son robadas; pero aquí se encuentran en el acto compradores, y se ofrecen en venta preciosos petros al precio de 10 ó 15 pesos."

Ya saben nuestros lectores: se cumpla lo favorable, y se restrinja lo odioso.

D. José L. Uranga.—La prensa de la capital asevera que allí se dice con mucha insistencia, que ese señor ha sido nombrado cónsul de México en San Francisco de California.

Si tal sucediera, sería de sentirse, y el gobierno merecería las justas censuras del pueblo, no precisamente porque Uranga ha ya sido traidor, que ya hace mucho tiempo que los gobiernos de México se cuidan poco de no emplear á los traidores; en esa falta han incurrido D. Benito, D. Sebastián y D. Porfirio; pero es de notarse que la traición de Uranga revistió caracteres en extremo odiosos, pues que estando dicho en jefe al mando de un cuerpo de ejército de la República, se pasó á las filas enemigas. Ahora bien, el decreto de amnistía, expedido, si mal no recordamos con fecha 27 de agosto de 1872, exceptuó de sus beneficios á los que, como López Uranga, defecionaron mandando en jefe una división del ejército republicano.

Ademas de que ese general, á consecuencia de serlo en jefe del ejército guatemalteco, ha perdido su nacionalidad.

Y por último, y esto es de sentirse, no puede creerse que D. José se contente con el consulado de San Francisco, y por lo tanto es de temerse que ese nombramiento tenga por objeto preparar el terreno para concederle á aquél ex-general mexicano un cargo de mayor importancia.

Honor al mérito.—The Foreign Times, de Londres, publica lo siguiente acerca del distinguido naturalista jalisciense señor Bárcena:

"Méjico en la Exposición de Filadelfia.—El señor D. Mariano Bárcena, comisionado de Méjico, en la Gran Exposición internacional, ha regresado, según leemos en La Colonia Española, á la ciudad de Méjico, para volver á encargarse de su cátedra de profesor de geología y mineralogía en el Museo Nacional, donde disfruta de universal estima por su profunda erudición y estudios en dichas ciencias, así como por su actividad y esfuerzo en desarrollar con sus consejos los recursos de su patria.

"Puede afirmarse que á los constantes servicios de dicho caballero, en la dirección de la sección mexicana de la Exposición de Filadelfia, es debido el éxito notable obtenido por México, con sus 296 expositores, en medallas y diplomas. Las disposiciones acertadas y excepcionales que en aquel departamento prevalecían las presentó el que estos renglonescribe, inglés de nación, que fué acompañado por toda la sección mexicana y por el profesor en persona. Este señor que posee varios idiomas, estuvo de lo mas atento y cortés, y explicó todo lo necesario de una manera admirable. Celebramos la feliz llegada del sacerdote D. Mariano Bárcena á su patria."

Viernes 24 de agosto de 1877.

EL PROGRESO.

Una medalla.—Ayer tocó el gesto de ver, dice el Siglo, la de oro que ofreció el Instituto de Francia al Sr. D. Francisco Iñiguez, por su obra sobre las lenguas indigenas de nuestro país. Es del tamaño y peso de dos Hidalgos; de un lado lleva un hermosísimo busto de la diosa Miner, en la inscripción "Instituto de Francia, Paris," del otro una corona de encina y una aureola y la dedicatoria al premiado.

La medalla forma por sí misma, haciendo extracción de la honorífica distinción, una redadera 5 ya numismática; muestra perteneciente al ilustrado compatriota que ha sabido exaltar las ciencias mexicanas en el extranjero.

EL COHON EL ESTRADA.—Que se hallaba en la ciudad de Mier cuando sucedió "lo de Davis," al recibir la noticia de que fuerzas americanas intentaban cruzar el Bravo y dirigirse a Camargo, comprendió él mismo la marcha para este distrito guata, haciéndolo con tal rapidez, que en su consecuencia murieron de causas no violentas 17 soldados. Como es bien sabido, si fin no hubo necesario el asalto de la fuerza, toda vez que tampoco hubo una invasión de nuestro territorio; pero de todos modos, creemos que la acusación desplegada por el coronel Estrada, en esta ocasión, es digna de elogio.

Los periódicos de Laredo.—Nos cuentan de una carrera entre un pichón y un tren expreso desde Laredo a Lázaro.

El pajarito los lanzó desde una ventanilla del carro en el momento que este iba del punto de partida con una velocidad de sesenta millas por hora, y sin detenerse ni parar alguna hasta la calle de Cienfuegos en Laredo. El pichón, que tenía en duda la calle de pajaritos, tomó un camino probablemente más derecho, y llegó veinte minutos antes que el tren.

Famoso pleito!—En San Francisco, California se acaba de decidir un litigio, cuya vista duró 112 días, y antes de dar su decisión el juez estudió la causa por dos años. Sencillamente el costo de tener notaria por medio de taquigrafos ascendió a \$1,000, en este pleito, y su decisión afectó directamente una propiedad cuyo valor es de tres millones de duros.

Estamos seguros de que lo más昂人了はる。

SE DESEA SABER.—El presidente de los jóvenes Hijo y Cesario Muñoz-Barba.—Le agradecemos á la persona que pueda suministrar informes sobre el particular, pase á esta oficina a dárnoslos.

D. Juan de la Luz Enríquez.—Ha obtenido su despacho de general de brigada.

Siguió luego a decir, el Sr. de la Luz Enríquez es un militar de cartera.

Los presos.—En la mañana llegaron á esta plaza, bajo segura custodia, los individuos aprehendidos en Camargo por "lo de Davis," y en la noche del mismo día fueron consignados al ciudadano juez de Distrito del Norte de este Estado.

Los aprehendidos son tres, y se llaman Pablo Parra (o el Pabón), Brigido Ontiveros (que se firma Olivete) y Rosalfo Espinoza. De estos, los dos primeros están acusados de haber contribuido al asalto de la cárcel de Davis, mientras que el último lo único que hizo fue aprovecharse del asalto para fugarse de la cárcel.

Ayer fueron declarados bien presos y trasladados del cuartel del Batallón número 16 á la cárcel de esta ciudad.

El Pabón, o sea Parra, está confeso, manifestando que el tal Ontiveros niega su participación en el delito y ha pretendido probar la cortada, sosteniendo que la noche en que se dio el asalto, él estaba durmiendo pacíficamente en Camargo, después de haber estado hasta las 9 de la propia noche en no recordamos qué lugar público de aquella ciudad.

Lo que si parece fuera de toda duda y se desprende claramente de las averiguaciones practicadas es, que los asaltantes, cuyo número ascendía á nueve, no se reunieron en la margen derecha del Bravo, sino en un potrero situado á las inmediaciones de Davis, á donde acudieron á pie y armados de pistola, los delincuentes, por donde se ve con cuanta razón dijimos que era preciso desconfiar de la verdad de las noticias comunicadas por nuestros vecinos, así como que del hecho en cuestión no puede hacerse responsable en manera alguna a México.

Nombramientos de Hacienda.—El Presidente ha hecho por conducto de la Secretaría de Hacienda, los siguientes nombramientos:

Antonio de Palacio y Mugarola, para administrador interino de la aduana de Veracruz.

Bonifacio Gutiérrez, para Tesorero general interino de la Federación.

Luis Mejía, para administrador de la aduana de Campeche.

Angel Arnaud, para administrador de la aduana de Frontera.

Francisco Canchero y Mariano Salgado para vistazos de la aduana de Veracruz.

José Vidal Maza, para contador de la administración general del Tercer, encargado de la oficina.

José de la Parra, para jefe de hacienda del Estado de Campeche.

Lic. Isidro Montiel y Duerte, para defensor fiscal interino.

El Tifus.—Parece que ha desaparecido de la capital, pues que en los hospitales solo hay diez padecientes de ese horrible mal.

UNA GAVILLITA.—Compuesta de 11 hombres, procedente de la banda izquierda del Bravo, y que merodeaba cerca de Camargo, fue perseguida y dispersada por el comandante Regino Ramón, viéndose obligado el jefe de la guerrilla, con unos cuantos que le siguieron, á repasar el Bravo.

De paso diremos á nuestros colegas de la capital que reprodujeron nuestros párrafos referentes á que algunas partidas andaban por este Distrito, que desaparecieron desde hace mucho tiempo; no habíen, dolo dicho nosotros, porque á la verdad dichas partidas se disolvieron por si solas, sin haber hecho nada bueno ni malo, una vez que se convencieron de su nulidad y de que nadie los secundaría en sus movimientos.

A \$1,000.—Nada más asciende el importe de la fianza otorgada por Escobedo ante las autoridades de Davis, á fin de que lo dejaran salir en libertad.

EN CIUDAD CAMARGO.—También ha sentado sus reales Birjan, y lo peor es que las autoridades de ahí parecen que no están muy dispuestas á perseguir á los sectarios del tapete verde y sus delicias.

Aconsejamos á la prensa de aquella ciudad, que haga lo que vamos á hacer nosotros el día menos pensado, á saber: indicar á las autoridades, por si éstas lo ignoran, cuáles son las casas en donde se juega el que de ocurrta.

Honorada oposición!—Juzguen nuestros lectores: en una correspondencia que publica *El Federalista* se dice que el general Díaz comisionó al americano Smith, dándole con ese motivo \$3,000, para que asesinara á los Sres. Escobedo y Revueltas.

De dónde les habrá ocurrido convertir á Revueltas en potencia temible para todo un gobierno?

EN LA ALTA CALIFORNIA.—En varias poblaciones de ese Estado de la república vecina, se preparan los residentes mexicanos á celebrar dignamente el 67º aniversario de nuestra independencia. Entre otras, en San Francisco, Los Angeles y San José ha habido reuniones ó meetings de mexicanos, con objeto de acordar las medidas conducentes al efecto.

INFAMES!—Por carta que nos escribe nuestro corresponsal en San Diego (Texas), sabemos que continúa la horrible holocausto de mexicanos residentes en Texas, perpetrada por los americanos. "Nuestros pobres compatriotas, dice textualmente la carta, no pueden andar en los caminos sin grave peligro de su vida."

Asesinato y suicidio.—El Sr. Banks, consultó en San Francisco de una de las repúblicas centro-americanas, dió la muerte á un individuo con quien había tenido a penitazos pocos días antes, y poco después de ser aprehendido, estando ya en la cárcel, se suicidó.

MAGNÍFICO!—Algunas de las obras públicas del ministerio de fomento, van á ser llevadas á cabo por cuerpos del Ejército nacional, recibiendo cada soldado por su trabajo, un real diario de sobre-suelo.

Por lo dicho, se vé que la idea del general Rivera empieza á ponerse en planta.

COLIMA.—Han sido electos senadores por ese Estado los Sres. Lic. Leónides Torres y general Pedro A. Galván.

Ha sido declarado gobernador constitucional del mismo el C. Doroteo López.

A beneficio del hospital civil se obtuvieron 200 y tantos pesos, como producto ilquido de una representación dramática.

D. Jesus G. Deniz.—A consecuencia de haber recibido orden de marcha para Monterrey el ciudadano visitador del correo de este puerto, se ha encargado interinamente de la administración del ramo en el mismo el Interventor C. González Deniz, de orden superior.

SEGUNDO GARZA.—Se asegura que este individuo, causa eficiente del asalto de la cárcel de Davis, pasó hace pocos días por "El Encinal," ranchería situada cerca de Jiménez.—Sabemos que se han tomado las medidas conducentes á su aprehension.

D. José E. Muñoz.—Ha entrado al desempeño de su encargo de fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este integro estadista, bien conocido por su carácter independiente.

Nueva máquina.—El siglo de las máquinas es nuestro siglo.—Ahora se acaba de inventar una para ordeñar, en la nación vecina.

Ya se ha empezado á hacer uso de ella.

D. Gabriel Mancera y D. Manuel Ayala.—Han sido electos respectivamente 1º y 2º senadores propietarios.

Por la Gaceta y artículos sin firma
H. R. Barcenas.

CITACION JUDICIAL.

Un timbre cancelado que dice: Renta del Timbre.—República Mexicana.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—1877.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE
DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proveído en el expediente relativo número 674, se cita al que se considera con derecho á varios efectos aprehendidos á las once del día de ayer por los Ciudadanos Juan N. Garza y Matías Ramírez, empleados del Resguardo de este Puerto, en una labor contigua al rancho de Buena Vista de esta jurisdicción, donde estaban depositados, para que en el término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso comparezca al juicio respectivo por si ó por posver apercibido que de no verificarse dentro del término expresado, se seguirá dicho juicio en rebeldía por todos sus trámites hasta pronunciarse sentencia, entendiéndose las diligencias concernientes al demandado con los Estados del Tribunal.

H. Matañez, agosto 21 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario.

OBRAS DE VENTA.

Cartas a un exequíbulo, 1 tomo	\$ 1.25
Curso de Filosofía elemental (Lógica) 1 tomo	0.50
Lecturas y Nostalgias, 2 tomos	3.25
Poesías de Acellaneda, 1 tomo	2.00
La Regencia, 1 tomo	1.25
La Corte del Indio, 2 tomos	2.00
El Mestizo Negro, 1 tomo	1.25
Celeste, Elías y Nosotros, 1 tomo	1.25
La Flor de las Ruinas, 1 tomo	1.25
El hermano Jarami, 1 tomo	1.25
Calvario y Tabor, 1 tomo	1.25
Los diarios de N. York, 1 tomo	2.00
El Espíritu del gran mundo, 1 tomo	3.50
El mar de Sangre, 1 tomo	3.50
El bío del apóstolico, 1 tomo	3.50
Los cuatro Europeos, 1 tomo	2.00
El Bío	3.00
El Sitio de París	2.00
Historia de los Estados Unidos	1.50
Estética Equitativa	1.50
Lecciones instructivas de historia y geografía	1.00
Manual de la Salud	1.00
Catecismo Patriótico	0.62
Beneficio y causa de Maximiliano	4.00
Compendio de Urbanidad	0.62
Tratado obligaciones del hombre	0.50
Compendio de Geografía universal	1.00
Catecismo elemental de Geografía	0.62
Geografía descriptiva	2.00
Atlas geográfico universal	2.00
Encyclopédie de la juventud o compendio de las ciencias y artes	1.50
La Dama de las Perlas, 1 tomo	3.00
Isabel de Bélgica, 1 tomo	2.75
La Corona Real de Hungria, 1 tomo	2.00
Compendio de la Historia de América 2 id.	4.00
Tratado elemental de Física 1 t por Ganot	4.50
Un hijo natural, 1 tomo	1.25
Aborio y en tierra, 1 tomo	1.25
Lucia Hardinge, 2 ^a parte de las Aventuras del Capitán Miserere, 1 tomo	1.25
El Picapedro de Saintpoint, 1 tomo	1.25
Historia de México por M. de Larenzaniere	2.00
Cartas escritas a un provincial 1 id.	1.20
La veleta al mundo 2 id.	2.00
Las Letras de Machecal 1 id.	2.50
Viaje cómico a la Exposición de París 1 id.	1.25
La paricia en volumen	1.25
Una Mujer muerta en vida 1 id.	1.25
Falencia 2 id.	2.00
El Diablo del Methodist 1 id.	1.25
El Farmacéutico de Tatin 1 id.	1.25
Memorias de Garibaldi 2 id.	2.00
El Sol de Mayo	3.50
Martin Garrix por V. Riva Palacio 1 id.	3.50
Ley del Trabajo expedida el 2 ^o de marzo de 1876, con las últimas adiciones hasta mayo último	0.50
Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y últimas adiciones	0.62
Historia de D. Sebastián Lenón de Tejada por Vira Palacio, impresa	4.00
La Mujer en el siglo XIX, 400 páginas 1 tomo	0.62
Nuevo nido de María	1.00
Mes de María o el Rocío 48 Mayas	1.00
Comedias de la Relección	0.50
Una madre y su hija	0.62
Entomología a la soñada	0.37
Historia de Tamaulipas	0.50
Aventuras de Moctezuma	6.00
La Corte Suave (Novela bíblica)	0.25
Actos, 1 ^o y 2 ^o tomo	2.50
La Exposición del C. Lic. E. Velasco	0.75
La Aleja 2 tomos	0.25
Julia, novela histórica 2 id.	5.00
Primavera de la vida en un tomo	12.00
Ley de Contribuciones del Estado, expedida el 28 de Abril de 1876	1.00
Causa y efecto	0.25
Historia de la literatura griega, 2 t.	3.00
Algebra y Geometría por Bourdon, 2 t.	4.00
Química por Regnault, 4 tomos	7.00
EN FRANCÉS	
Le cousin d'Auerstique	1.50
Indoya, 3 tomos	1.50
Les deux amours, dos tomos	1.50
Le roman platonique, 2 tomos	1.00
Le bal masqué, 1 tomo	0.75
Le Grand Homme en province	1.00
Dix mois de révolution 1848	1.00
Gé, 100	2.00
Phy 2 ^o que	4.00
Chimie	3.50
Histoire du Brésil	2.00

Agencia

DE PUBLICACIONES Y LIBROS
DEL "PROGRESO."

OBRAS EN PUBLICACIÓN.

Se reciben en esta agencia suscripciones a los siguientes libros que están actualmente publicándose en la capital:

"Méjico en el Siglo XIX," de Castillo Negrete, obra histórica acerca de la cual ha dicho el distinguido literato Sr. Vigil, "que se puede asegurar que es la más abundante en documentos históricos y la más completa de las que se han publicado, porque su narración comprende hasta los últimos sucesos de nuestros días." El primer tomo de la obra se ha publicado ya; y el segundo está en publicación, siendo el precio de cada entrega de 16 páginas en cuarto mayor, en magnífico papel y esmerada impresión, 00 25

"La madre de los desamparados," novela escrita por los señores Enrique Pérez Escrich y F. de P. Entrala. Esta obra, como todas las del celebrado Pérez Escrich, encierra un caudal copioso de sana moral y todas las personas creyentes, principalmente las del bello sexo, deben suscribirse; máxime siendo tan cómodo el precio de suscripción, pues que por cada cuaderno de 64 grandes páginas, acompañado de una pequeña lámina, solo se cobrará 00 31

"Leyendas mexicanas," por José M. Bárcena. Precio de cada entrega de 16 páginas, 00 06

"Juan de Dios," novela histórica por D. Emilio Moreno Cebada. Esta preciosa obra pertenece a las que pudimos llamar del género histórico religioso. El precio de cada cuaderno de 64 páginas en 4^o es de 00 31

"El Verdadero Evangelio del pueblo," "Idea general de la revolución en el Siglo XIX," la primera del célebre socialista español Roque Barcia, y la segunda del nombrado distinguido publicista P. J. Pronhon, alternadas desde la primera entrega, que constará, como las siguientes, de 16 páginas y un forro de color, al precio de \$ 00 10

"La Biblioteca de Instrucción y recreo," dividida en cuatro secciones, 6 saber, religiosa, científica, recreativa y dramática, publicándose por entregas quincenales de 64 páginas, de las que 16 están dedicadas respectivamente a cada una de las series en que está dividida. El precio de cada entrega es 00 18

"La Unión Eleccional, boletín masónico quinzenal con autorización de la R. L. Elección, y que cuenta con la colaboración de varios hh., muy antiguos y ilustres, como sop. los H.H. Esopo, Faliero, Pago del Rosario, Phedro, Lafontaine, Gutiérrez, etc. Cada número constará de 16 páginas en 4^o con su forro de color, siendo su precio 00 16

"Reventia y tres," por Víctor Hugo. Esta magnífica novela histórica constará de 20 entregas, repartiéndose una semanalmente, siendo el precio de cada entrega 00 18

"Bénerdos de la vida bohemia," páginas íntimas por Joril. Maldita. Constará de 16 entregas, siendo el precio de cada una 00 10

"Mártir del Golgota," por E. Pérez Benítez. Toda la obra constará de 34 entregas, repartiendo con ellas 18 láminas, siendo el precio de cada una 00 16

"Biblioteca de óperas modernas," para principiantes de las obras serias del teatro italiano tales como El Trorero, La Traviata, Rigoletto, Baile de máscaras, etc., alternadas con las festivas del teatro, tales como La vida Parísense, La Madama Angal, La Gran Duquesa, La Reina Elena y otras. Semanalmente se dará una entrega de 8 páginas en cuarto, de las que cuatro serán de Ópera de Varzi y las otras de Offenbach, siendo el precio de suscripción para cada entrega 00 25

EL PROGRESO.

Viernes 24 de agosto de 1877

AVISO.

El que suscribe, propietario de un solar con una regular linea de techo pajizo, avisa a sus amigos y al público en general, que lo pone en venta a un precio sumamente económico.

Para más informes, ocurrirse á la calle de Heredia, entre 14 y 15, que es donde está situado el solar á que se refiere.

H. Matamoros, agosto 7 de 1877.—Jesus Reyes Sanchez.

50 lms.

Amigo de Todos. PILDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organización en general.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antigüas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las ulceras virulentas toman muy pronto su aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás dejó este Unguento refrigerante de producir una erupción perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aún cuando se ha aplicado en vano á todos los demás remedios.

PRECAVERSE DE LAS VILES FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK.

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY.

Viles imitaciones contrahechas de "Las Pildoras y el Unguento de Holloway" se fabrican y se venden bajo el nombre de Holloway y C°, por J. F. Henry, Curran y C°, Droguistas de Nueva York, con una supuesta marca de patente así:  Mercaderes sin embargo obtienen á precios muy minada casa. Es de ningún valor co como mis legítimas Pildoras y Unguento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llega, y más especialmente á las Madres de Familia y otras señoras para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto pudiesen, en denunciar este descarado fraude grabado en Nueva York, preavisoando á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados "Pildoras y Unguento de Holloway" que llevan algún rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examinase con mucha cautela el rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no ésto se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el Rótulo del Gobierno Británico, con las palabras "Pildoras y Unguento de Holloway, London," grabadas en él. En el rótulo está la dirección, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Pildoras y el Unguento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, e inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tome, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Véndese en casa de los Sres. L. Canobbio Hernández, Mazatlán. Firmado TOMAS HOLLOWAY.

LONDRES, Marzo 15 de 1876. — a. 25

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANOS, comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc., etc. Calle de la Libertad número 2 y callejon de Jalisco número 10. Ciudad de Camargo, Enero 4 de 1875. 1 a.

Miguel Gonzalez Dena y C°, Editores.

Propietario, Jesus Gonzalez Dena.

"Bouquet de melodías," que contiene las piezas más escogidas para piano y canto, así del repertorio nacional como del extranjero. El precio de suscripción por entrega de cuatro páginas de música, en folio, es de 00 25

"El Infierno de la Vida," novela original de D. Antonio de San Martín, notable por su gracia y buen decir, y sobre todo por su moralidad. Se publica semanalmente un cuaderno de 64 grandes páginas, adornado con láminas, al precio de 00 31

"Las buenas y las malas madres," original del conocido novelista español D. Manuel Fernández y González. Se publica bajo las mismas condiciones que la anterior, y en consecuencia el precio de cada cuaderno es de 00 31

"Dramas de Paris," de Ponsen de Terrell, cuya primera serie comprende "La herencia misteriosa," "El Club de los explotadores," "Nazafas de Rocambole" y "La Revancha de Bacaré." El precio de cada cuaderno de 64 páginas es de 00 31

Tercer Almanaque del "Padre Cobos," que próximamente recibiremos en esta Agencia. Su precio 00 50

"Cardos y Violetas," de I. Paz. Continúa publicándose, siendo el precio de suscripción por cada entrega el de 00 18

NOTA.—Para más informes, puede ocurrirse á esta imprenta, en donde se mostrarán los prospectos respectivos.

AVISO.

Teniendo autorización por el juzgado de 1^o Instancia de este Distrito para recibir todos los bienes pertenecientes al intestado de la Sra. Rafaela Cortés de Cortina, de los que he sido nombrado Interventor, y los del ciudadano general Juan N. Cortina por estar mancomunados con los de dicha finada, por el presente hago saber á todos los tenedores de bienes de una ó otra de las personas mencionadas, ocurrán á entregarlos á mí entendiendo respecto de ellos para lo sucesivo con el que suscribe.

H. Matamoros, agosto 8 de 1877.—Francisco G. Ballí. 52 lms.

AVISO.

Se avisa á los acreedores del fallecido D. Manuel Fernández que fué del comercio de Camargo para que presenten sus créditos contra su testamento para su liquidación dentro del término de 3 meses contado desde esta fecha. Asimismo los que adeuden á dicha sucesión deberán hacer los correspondientes pagos al infrascrito.

Camargo, Junio 29 de 1877.—Lucio Avery.—Albacete. 37 2ma.

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS.

Para Monterrey 6 Interiores y Juéves á las 6 de la tarde. Domingos y Juéves á las Villas del Norte.

PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO. Lunes y Juéves á las 10 de la mañana.

PARA BAGDAD

Juéves á las 3 de la tarde. PARA BROWNSVILLE

Todos los días excepto los Domingos, á las 10 de la mañana.

ENTRADAS.

DE MONTEREY.